Información complementaria

<u>Libertad de Expresión – Publicación periodística – Funcionario Público – Derecho a la imagen – Indudable relevancia pública – Lugar público</u>

En la causa CSJ 285/2007(43-D) "De Reyes Balboa, Manuel c/ Editorial Río Negro S.A. s/daños y perjuicios", 30/10/2012¹ la Corte en uso de las facultades conferidas por el art. 16, segundo párrafo de la ley 48, rechazó la demanda, respecto de la publicación de una fotografía del actor en su desempeño como fiscal en el caso "Carrasco" pues entendió que no puede considerarse violatoria del derecho a la propia imagen, la publicación de una fotografía del actor -quien se desempeño como fiscal en la citada causa- pues reproduce la imagen de un funcionario público en el ejercicio de su cargo, en el marco de un caso de indudable relevancia e interés público y que fue captada con motivo de un acto masivo público, en un lugar público, entre otras razones relevantes.

Terror Análisis Documental y Texto del Fallo ingresando a:

http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumento.html?idAnalisis=693384&interno=2